

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1064** *EXVIZA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla, número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 203/2010, dimanante de Autos núm. 586/2009, a instancia de David García Salvador, Francisco José Lama Asensio y Esther Rodríguez Huerta contra "Exviza Gestión Inmobiliaria, S.L.", en la que con fecha 11 de enero de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Exviza Gestión Inmobiliaria, S.L." con CIF B-84.995.984 en situación de insolvencia por importe de 760 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, Manuela Díaz Guerra.

ID: A110001234-1